

## ACTA DE NEUTRALIZACION DEL PLAZO DE LA OBRA

-----En la ciudad de La Plata, a los 1 días del mes de Agosto del año dos mil diez y ocho (2018), se reúnen el **Ing. Gustavo A. Campagner**, en representación de la DIRECCION DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el **Ing. Carlos Fernando Sala**, en su calidad de RSocio Gerente de la firma **Servicios de Ingeniería Eléctrica S.R.L**, contratista de la obra “LMT 33 kV General Belgrano – Casalins (Terminación) y Vinculaciones”, a los efectos de labrar la presente Acta de Neutralización del Plazo de la Obra, -----

-----Reunidas las partes, se acuerda Neutralizar el Plazo de Obra, desde el día 1 de Agosto de 2018, hasta que queden formalmente aprobadas las ampliación de obra en trámite, tendiente a la puesta a punto de las instalaciones de la E.T Casalins.-----

-----No siendo para más y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente.-----

Ing. GUSTAVO A. CAMPAGNER  
INSPECTOR DE OBRAS  
DIRECCIÓN DE ENERGÍA

*Carlos Fernando Sala*  
Socio Gerente



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Inspección**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Neutralización de la Obra: LMT 33 kV General Belgrano-Casalins

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.